El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 315.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 24m.: se pone á 6h. 10m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 46m. 35s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	30,35	65							N			Sereno
10	med. dia	30,33	65	68,0	68,0	54,7	68,0	52,0	4,35	N			Despejado
	3h ¾mt.	30,28	66							N			Ser. y nuq.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

INGLATERRA.

El *Globe and Traveller*, despues de publicadas las ordenanzas de Carlos X. y algunas correspondencias particulares sobre lo sucedido el 27 de Julio en Paris, añade lo siguiente:

"Ignoramos lo que resultará de un golpe tan violento; pero es mas que probable que la Francia no se sugetarà á semejantes decretos; es demasiado adicta á sus instituciones para no protestar unanimamente contra una violacion tan manifiesta de la Carta; y todo nos induce á creer que los escritores liberales y los dueños de periódicos seran los primeros en dar el ejemplo de la resistencia. (*Asi sucedio efectivamente.*)

Un ejército numerosisimo, cualquiera que fuese su adesion á sus jefes, nada podria contra la nacion francesa.

En tales circunstancias, la idea de una intervencion por parte de la Inglaterra, es lo mas absurdo. Y el ministro ingles que hoy aconsejaria á nuestro monarca sostener â mano armada los poderes que procuran destruir las libertades del pais y violar los juramentos constitucionales, se haria acreedor al desprecio universal.

Acabamos de saber por conductos oficiales que nuestro gobierno de ningun modo quiere mezclarse en los negocios de Francia. Hoy 27 se reunió el consejo de ministros para deliberar sobre tan importante asunto.

FRANCIA.

Reunion de los diputados presentes en Paris en el 1.° *de Agosto.*

El objeto principal de la reunion, presidida por el Sr. *Lafitte* era el informe de la comision encargada de presentar al *duque de Orleans* la declaracion acordada en la última sesion.

El Sr. general *Sebastiani*, dando cuenta en nombre de la comision del éxito de la diputacion de la vispera, dijo que, introducida dicha diputacion en presencia del duque, este principe, despues de manifestado en una alocucion llena de amor al órden y à las leyes, el ardiente deseo de evitar à la Francia los desastres de la guerra civíl y de la extrangera, su firme intencion de afianzar las libertades del pais, la volontad de hacer efectivo el cumplimiento de la Carta que sobrado tiempo habia sido una decepcion, declaró que iba á tomar las medidas mas urgentes para que se reunieran inmediatamente las cámaras.

Todos los Sres. diputados manifestaron su aprobacion.

En seguida manifestó el Sr. presidente la necesidad de que los diputados, sea en una proclama, sea en un manifiesto, esplicasen à la capital y á la Francia lo que los diputados habian determinado obrar en el interes de la causa pública, en defensa de la patria y en sosten de las propiedades públicas y privadas. "No recordaré, dijo, las medidas que habeis tomado y que aseguraron la salud del pais. "Pero pienso que conviene hacer una "narracion precisa y exacta de todos los "acontecimientos. Al esplicar vuestra "conducta y vuestros actos, os hareis "acreedores á los agradecimientos y á "las bendiciones públicas."

Habiendo considerado ser imposible comprender la esposicion completa de los hechos en una simple proclama; que esta debia ser sencilla, breve, pero espresiva, y que debia acompañarse por una narracion historica que se distribuiria despues de la proclama, se empezò, por acuerdo de los diputados, á redactar el trabajo indicado, quedando convencido que era imposible enumerar en él las garantias que el pueblo tenia derecho de esperar para calmar la efervescencia de los ánimos.

Los Sres. *Guizot* (1), *Villemain*, *Bèrard*, y *Benjamin Constant*, quienes desempeñaban las funciones de secretarios, acabaron este trabajo, y el Sr. Guizot subió á la tribuna, donde leyó con voz firme y sonora la proclama siguiente.

FRANCESES!

La Francia es libre. El poder absoluto alzaba sus estandartes: la heroica poblacion de Paris los ha derribado. Paris atacado, ha hecho triunfar por las armas la causa sagrada que acababa de triunfar en vano en las elecciones. Un poder usurpador de nuestros derechos, perturbador de nuestro reposo, amenazaba à la vez la libertad y el órden. Volvemos á entrar en posesion del órden y de la libertad.

Ya se disiparon los recelos para la conservacion de los derechos adquiridos; ya no existen barreras entre nosotros y los derechos que nos faltan.

El *duque de Orleans* es adicto á la causa nacional y constitucional; siempre defendió los intereses de ella y profesó sus principios. Respetará nuestros derechos, por que de nosotros tendrá los suyos. Afianzaremos por leyes todas las garantias necesarias para hacer que la libertad sea fuerte y duradera:

El restablecimiento de la guardia nacional, con la intervencion de los guardas nacionales en la eleccion de los oficiales;

La intervencion de los ciudadanos en la formacion de las administraciones departamentales y municipales;

El juri por delitos de imprenta;

La responsabilidad legalmente autorizada de los ministros y de los agentes segundarios de la administracion;

El estado de los militares legalmente asegurado;

La reeleccion de diputados, promovidos á funciones pùblicas.

Darémos, en fin, à nuestras instituciones, de acuerdo con el jefe del estado, el desarrollo que necesitan.

FRANCESES! El mismo DUQUE DE ORLEANS os ha hablado, y su lenguage es él que conviene á un pais libre. Las cámaras van á reunirse; avisaran los medios para asegurar el imperio de los derechos de la nacion. *En adelante, la Carta serà una realidad.*"

Estaban presentes 90 diputados: en el dia siguiente se reunieron 120 diputados.

Este manifiesto, cuya lectura fué interrumpida muchas veces por señales de unanime aprobacion, excitó el mas vivo entusiasmo.

El Sr. *Girod*, con calor: Pido que esta proclama, si se adopta, se imprima en el acto, se distribuya á millares al pueblo; y que la càmara en masa la presente al Lugar-Teniente del reyno. (¡*Si*¡ ¡*Si!*)

Se adopta la mocion.

El proyecto de proclama se pone á votacion y se adopta á la unanimidad.

Los diputados se levantan espontaneamente para dirigirse en masa al Palacio Real (*habitacion del duque de Orleans.*)

El *Presidente*, *M. Lafitte*, herido de un balazo, hace observar que algunos diputados no pueden unirse á sus compañeros por el estado de su salud.

(1) El Sr. *Guizot* es el actual ministro de instruccion pública.

Voces numerosas : Vamos todos, si, todos ; el presidente á la cabeza ; en una silla de manos.

Mr. *Benjamin Constant*, (enfermo:) asi he venido yo.

El *presidente*: Pues bien, abriré la marcha, y Mr. *Benjamin Constant* la cerrará (*risos y aplausos.*)

Se alza la sesion y los diputados salen en masa.

La cámara en medio de un concurso inmenso, y de un entusiasmo dificil de espresar, llega al Palacio-real.

Despues que el presidente concluyó su discurso, el DUQUE DE ORLEANS, profundamente conmovido, le dijo : "le ruego á "Vd. me entregue su alocucion ; ella será "el documento mas precioso de mi archi- "vo." "Estoy sumamente agradecido, anadió luego, por las pruebas de aprecio y confianza que la cámara me dá, aunque por otra parte deplore las dolorosas circunstancias en que las recibo." Estas palabras fueron vivamente aplaudidas.

El principe con los diputados,se dirigio al *Hotel de ville*, en donde lo aguardaban el gobierno provisorio y las demas autoridades. Iba solo, y á caballo, rodeado de cívicos y ciudadanos; saludando al pueblo con afabilidad, y tomando la mano de los que mas se acercaban á el. Estaba en trage de general, y el pueblo observó con placer que no llevaba mas decoracion que la de la *legion de honor*.

Introducido el duque al *Hotel de ville*, en medio de los representantes y de lo mas selecto de la Francia, se procedió á la lectura del acto que contiene las bases de la constitucion.

El duque dijo : "en calidad de frances, yo deploro los males que ha sufrido la patria ; como principe, me estimo dichoso de poder contribuir á la felicidad de la nacion."

El general *Dubourg*, uno de los que encabezaron la revolucion; dijo al duque: "todos esperamos que V. llenará sus juramentos ; en caso contrario, V. vè á cuantos males nos espondria." El principe contestó vivamente : "señor general; esta observacion era inútil; Vd. no me conoce: soy frances, y hombre de honor, los hechos probaran si sé llenar mis compromisos."

Esta contestacion fué acogida con los mas vivos aplausos.

Entonces el principe se presentó al balcon con el venerable *Lafayette*, à quien abrazó; y tremolando la bandera tricolor. Los gritos de alegria de un pueblo lleno de entusiasmo, las descargas de artilleria y de mosqueteria, todo daba á esta ceremonia el carácter mas imponente.

El duque regresô entonces á su palacio, con el mismo cortejo, y recibió á los alumnos de la escuela politécnica, que tanto se distinguieron en la revolucion, y à un sin número de ciudadanos. Despues fué con su hermana y sus hijas á visitar à los hospitales militares, en que gratificó á los patriotas heridos con cantidades ingentes.

Esta ovacion popular tenia un carácter severo que podia sorprender à los hombres acostumbrados á la composicion y al lujo de las comitivas reales. Algunos hombres á caballo, dos diputados en sillas de mano, un concurso inmenso en trages los mas bizarros, tal era la escolta del principe que el pueblo llamó al gobierno.

En *Poitiers* y en toda la provincia del *Poitou*, la opinion ha sido tan unanime como en Paris, para rechazar al régimen de la ilegalidad y de la violacion de las leyes. Los ciudadanos se atrincheraron en las calles, hicieron fuego contra los satélites del despotismo, desarmaron à las autoridades, y por su actitud y las medidas que se tomaron, *han hecho imposible todo movimiento de tropas sobre la Vendea.*

Se asegura que los miembros del cuerpo diplomático, se concertaron sobre la linea de conducta que debian observar en las graves circunstancias en que se hallaban; y que han resuelto unanimemente no seguir à Carlos X, y aguardar en Paris las instrucciones de sus respectivos gobiernos.

El honorable Mr. *Lafitte* puso 500,000 francos á la disposicion del gobierno provisorio para satisfacer à las primeras necesidades.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 13 DE 1830.

El proyecto que el señor diputado *Figueredo* ha elevado á la consideracion de la Sala, nos parece estribar en principios de equidad y de justicia ; y no podrá menos de obtener los sufragios de los honorables representantes.

Entre los primeros actos del gobierno permanente de la provincia, se notó la instalacion de una comision encargada de reunir y liquidar los créditos de los que habian auxiliado á los varios cuerpos del ejército restaurador. El gran número de peticiones y sobre todo, la dificultad de aclarar de un modo satisfactorio las demandas contra el erario, han diferido hasta ahora la conclusion de este trabajo, en que tanto se interesa el Exmo. gobierno, y que muy pronto le será presentado por los miembros de la comision.

La clasificacion, propuesta por el señor Figueredo, es muy oportuna, si puede hacerse sin estorbar el trabajo de la comision: porque no hay duda que entre acreedores ricos y pobres, los últimos son los que merecen mas contemplacion. Nos permitimos tambien señalar otra clase de individuos, que nos parecen aun mas privilegiados ; á saber, los que peleaban en las filas del ejército restaurador, cuando sus familias partian con él sus pequeños recursos : porque estos ciudadanos han defendido la causa del órden, prodigando sus bienes y su vida.

Era imposible que hiciesen mas: asi es que si el gobierno no puede por ahora recompensarlos de un modo estraordinario, debe á lo menos manifestarles, por una preferencia que nadie se atreverá á reprobar, que la patria no es indiferente à los eminentes servicios que le han sido prestados y que tal vez podria hallarse en la precision de exigirlos aun.

Opinamos igualmente que el gobierno antes de proceder á la clasificacion propuesta, declare que està decidido á pagar todas las acreencias; para alejar cualquier duda que podria inspirar á los que pertenecen á las clases menos favorecidas, esta ligera modificacion del decreto del 17 de Diciembre de 1829.

Sabemos efectivamente que el gobierno pone el mayor empeño en llenar religiosamente aquella disposicion; y que solo aguarda el trabajo de la comision pare librar las òrdenes correspondientes sobre el erario.

La benemérita poblacion del campo, los que han cooperado al restablecimiento del órden legal, ya sea con servicios personales, ya con sacrificios pecuniarios, se han hecho acreedores al aprecio general, y nunca el gobierno les defraudará de lo que les compete por justicia, y que no podria reusarseles sin ingratitud.

Carta muy respetable del Rio Janeiro, dice lo siguiente :

"Ha estallado en Paris una revolucion sangrienta. Las cartas de Jersey recibidas antes de anoche, no dan bastante luz para descubrir sus escenas, pero están conformes en que los decretos de S. M. Cma:, suspendiendo la libertad de imprenta periódica, y disolviendo la càmara de los diputados de los departamentos, aceleraron la esplosion que amenazaba á la Francia. Se asegura que los suizos y gendarmes fueron los únicos cuerpos que atacaron al pueblo tumultuado, y que el resto de tropas que guarnecian á Paris, permaneció inactivo.

Como los resultados de una revolucion están fuera del calculo comun, y mucho mas del de los mismos que la emprenden, es imposible preveer el desenlace de los sucesos actuales de la Francia: pero cualquiera que sea parece natural esperar participe de él el destino político de la Europa, y muy especialmente él de la España, donde el consejo de Castilla,queriendo acudir quizas demasiado tarde á las exigencias de la nacion, acaba de proponer medidas dictadas en precaucion del contagio de las ideas reinantes en la Francia: y que hoy probablemente se verà el rey *Fernando* precisado á adoptar con mengua del sistema opresivo en que se fundaba su poder. En esta crisis Vds. son esencialmente interesados. Ojala nuestros militares aprendan de los oficiales franceses á respetar à los pueblos. Aquellos protegen su libertad y sus derechos, y nuestros generales son los primeros opresores que tenemos.

EL OBSERVADOR.

Es indispensable volver sobre la nota de los agentes de los coroneles, ó conquistadores de los púeblos hermanos y amigos, cuyas libertades y derechos han debido proteger, y que ahora se complacen en oprimir. No podemos atribuir á ignorancia de los agentes, el defecto que se nota en el modo y forma de acreditarse ante los gobiernos de las provincias litorales. Deben saber que un agente presenta al gobierno, cerca del cual es dirigido, la patente que lo autoriza: y luego que es reconocido empieza su comision. El espiritu de subordinacion militar, de que están bien instruidos lòs agentes, ó ayudantes de los coróneles, les ha hecho respetar solamente á su general, y como es de costumbre en la milicia, por medio de su gefe, nos han dado noticias de su existencia. Creémos que las provincias litorales no reconocen en el general Paz otro título que él que se ha proporcionado por medio de la fuerza, y por consiguiente no saben de que autoridad ha recibido la mision de ser el órgano que comunique disposiciones agenas de su investidura, á

gobiernos legalmente constituidos, y que no tienen la menor dependencia. Enborabuena que los señores agentes le tributen toda la consideracion que ellos gusten: en la milicia los coróneles dependen de los generales; pero nosotros, que vivimos en el órden cívil, no reconocemos otro gefe que la voluntad soberana del pueblo legalmente expresada por sus representantes.

Los gobiernos litorales han recibido en la nota de los agentes un insulto, cuya contestacion mereceria ser un público desprecio de ella. ¿Quienes son los agentes? ¿Se dirán órganos de los gobiernos que los han nombrado? Mas entre nosotros, ¿un corónel que con fuerza armada se posesiona de un pueblo, violando las leyes fundamentales de la sociedad, cometiendo un sin número de arbitrariedades, puede llamarse gobierno? El corónel *Desa*, que con docientos hombres se presenta en Santiago, y se hace dueño del pueblo *para uniformarlo á las miras de su protector*, ¿es gobierno legal? Nos parece trastornar el órden de las cosas, y abrir un vasto campo al desórden, otorgar semejante reconocimiento. Desprendanse los coroneles de esa fuerza opresiva y amenazadora, dejen à los pùeblos en libertad, estos nombrarán sus gobiernos, y sobrarán medios de entenderse. Pero ¿porque llamarnos á Córdoba? ¿Por que el *Protector* se desentiende del artículo 7. ° del tratado que celebró, y que, tergiversando á su antojo, reclamó con tanto empeño en sus comunicaciones anteriores? Abramos los ojos: se nos quieren entretener con un lenguage bipocrita, alucinar mas incautos que derramen su sangre por sostener miras particulares y ambiciosas, asi es preciso no dejarse engañar. El sistema de los opresores está muy conocido, cada coronel debe tener un pueblo, las provincias litorales se han escapado, y la logia ha de llevar adelante sus planes hasta realizarlos. Los coroneles que estén en la Banda Oriental, exigen de los del interior su auxilio. Son los amos destinados á nosotros, los conocemos muy bien, y todos debemos saber lo que nos pueden dar. Con que: cuidado y no dormir.

Asombra el observar que hombres que se dicen de ilustracion, y patriotismo hayan concebido el proyecto de poner los destinos de su patria en manos de personas sin mas recomendacion que la historia de sus batallas. ¿Cual es la garantia que ofrecen los que en su desesperacion han implorado el auxilio de los tapes, para ensangrentar de nuevo el suelo de su patria? No son sus luces, no es su crédito personal: todos nos conocemos y estas son verdades demostradas. Unos jòvenes educados en el campo de batalla, no han adquirido mas que un espíritu de ferocidad, su espresion favorita es la muerte, y la prodigan á las acciones mas indiferentes. Distante de la patria desde su primera edad, el púeblo ha oido la relacion de sus servicios, interrumpida con crímenes horrendos. El poco tiempo que los ha admitido en su seno ha pagado bien cara la hospitalidad que lès dispensó. Con tener sangre fria para matar hombres, un corazon insensible, y ninguna virtud, no se hace un pais feliz. Otras son las calidades personales de que debe estar investido el hombre que preside los destinos de sus semejantes. Tendamos la vista à los infelices púeblos à quienes ha cabido una suerte muy diferente de la nuestra. Sus gobiernos despóticos no piensan mas que en la fuerza, cuando el nuestro se desvela por la felicidad pública, y el amor á la humanidad. Los coroneles que los gobiernan no piden mas que soldados, y nosotros queremos derribar esas barreras. La fuerza en manos de esos tigres, es una plaga que no conserva mas que el infortunio. Nosotros querémos levantar el edificio social, y sostenerlo, no con las bayonetas, si con la felicidad pública. Es preciso pues que los agentes vuelvan sobre sí, y abandonen la posicion que han tomado. *Libertad* es el grito universal del mundo, y esta no se consigue cuando los gobiernos convierten á sus púeblos en cuarteles, sin mas objeto que el de afianzar su poder. Bastantes males han causado ya los autores de la órganizacion á palos. Sus proyectos quiméricos no hay fuerza que los sostenga, y cuando el sufrimiento de los pueblos llegue á su colmo, su venganza será inaudita. Meditan bien el proyecto temerario que han formado de someter la generacion presente á leyes dictadas por las pasiones del momento, y á la inmensa responsabilidad que ya tienen: no agreguen la crueldad de haber sepultado à la patria en un abismo.

COMUNICADOS.

Sr. Editor del Lucero.

Sirvase Vd. insertar en su juicioso papel el siguiente aviso.

El infortunio no es un crimen, solo el idiota ignorante puede tenerlo por tal. El que hoy me rodea está fundado en la venganza mas cruel é inaudita; á su debido tiempo se dará al público para que se vea hasta donde llega la perversidad de algunos hombres. No hay otro fundamento ni mucho menos ninguno de esos estremos incompatibles con la honradez. Tampoco estoy envuelto en ningun punto político, antes al contrario nada hay mas facil que probar que mi conducta en esta parte. Esta es bastante conocida de ciudadanos de honor y de vecinos que lo saben por experiencia constante. Nadie me ha notado vicio alguno, de los que por desgracia son harto comunes, y particularmente entre mis antagonistas. Mi vida es atraida de todo bullicio, y sufro la vicisitud sin quejarme y sin gravamen de mis semejantes. Sinembargo, de esta virtud, hay algunos que no cesan de prevenir à otros contra mi, de un modo ajeno de la humanidad, con el fin de impedirme todo bien, pintando delitos que jamas han aparecido, ni parecerán; pero ¡ hay de aquellos que incendiando la maldad, denigran la inocencia! Esta esclamacion no es de un San Pablo, pero está muy conforme con la justicia. Ella me impele á desmentir esa multitud de chismes con que quieren envenenar mi existencia. Sin haberles echo el menor daño, procuran hacerme odioso, sin otro antecedente que la malevolencia y prevenciones injustas. Yo les suplico se abstengan de ese procedimiento tan ajeno de la dignidad del hombre: si asi no lo hacen, si continúan con esa depresion horrorosa, no estrañen que en justa represalia los detalle al público con todas sus señales para que sean conocidos de todos, y por medio de un juicio pùblico (al que los invito) se manifestará lo que ahora se omite por moderacion. Del mismo modo se desengaña á todos los que habian á tientas y à ciegas sobre mi enlace con Da. *Raimunda Valenzuela*, la que ahora, y en todo tiempo será mi legitima esposa, sin que nadie pueda deshacerlo. Pero si alguno fuese tan osado, que quiera tomar la negativa, dé la cara y salga al juicio donde con la mayor serenidad lo espero.

Sr. Editor: soy de Vd. afectisimo Servidor Q. B. S. M.

José A. de Tilly.

Señor Editor, tenga V. la bondad de publicar la protesta de un hijo, que desea desagraviar á su buen padre.

No es posible resistir por mas tiempo á los reclamos de la naturaleza, y à las exigencias del corazon. Soy un hijo, que agitado unas veces de un justo amor, y arrebatado otras de fuertes pasiones, he causado al mejor de los padres sentimientos, que hoy no puedo recordar sin amargura. Conozco que D. Gabriel Munilla mi amado padre, en su resistencia à mi casamiento solo se propuso mi bien, y que yo no debia haber irritado su paternal corazon con las violencias, á que me he precipitado, pero ¿á que no espone una pasion vehemente mal dirigida?

He contraido deberes, que me imponen la religion y el honor, pero me pesa, y sentiré toda mi vida no haberlos conciliado con los respetos debidos á un buen padre: por esto le pido ante Dios y los hombres, que me perdone, que olvide mis pasados estravios, que restituya à su gracia y á la de mi tierna madre á un hijo, que trata de hacerse cada dia mas digno de su cariño por su conducta, por su obediencia, por su recogimiento, y por su aplicacion al trabajo. Si, padre mio, yo desde este momento me arrojo en sus brazos con la confianza de hijo, y espero que no me alejará de su seno. Reciba V. mis protestas mas ingenuas de respeto, de obediencia y de sugecion completa á sus deseos, suplicandole solamente me deje en libertad, para cumplir mis compromisos cuando su buen juicio y su paternal cariño lo consideren conveniente, ya que ellos hasta ahora no han merecido la aprobacion de la iglesia. Yo cometí un exeso en intentar contraer matrimonio contra las disposiciones civiles y canonicos, mis empeños se han frustrado por la declaracion del prelado eclesiastico, pero yo espero hacerme digno de llegar al fin que me he propuesto sin las dificultades que hasta ahora he tocado, y que me han conducido hasta el abismo de las desgracias.

Ojala! que todos los jóvenes, que puedan hallarse en mi conflicto tengan el acierto en la eleccion de los consejos, y la prudencia necesaria para conciliar sus deseos con los respetos debidos à sus padres; y que mis empeños mal dirigidos los desengañen, para que nunca intenten vencer la voluntad paternal sino con ruegos, sumision y buen comportamiento, como lo hará en adelante

Francisco Munilla.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lugre Martin Garcia, de San Nicolas, en lastre.

Chalupa Santa Barbara, del Paraná, con leña.

Lanchon Ligero, del Uruguay, con id.

Deate Feliz Destino, de Soriano, con cueros y leña.

Chalupa Dolores, del Ibiquy, con leña.

Lanchon, de la Bajada, con cueros.

Balandra Paz, de Mercedes, con carbon y mais.

Manifiestos.

Bergantin ingles Elbe, de Londres, á Lavalle y Macome.

14 canastos losa
1 barril idem
2 cajones zapatos
1 idem jarros con pasta de castaña
1 idem con dos cajas marmol
15 medias pipas cerveza.

á Miguel Riglos.

4 cajones cada uno con un piano,
1 idem con asientos para idem.

á Martin Perfumo,

111 barricas cerveza,
22 cajones sombreros.

á Tomas Amstrong.

1 cajon vestidos con guarniciones.

á J. y S. Eyons.

53 barricas cerveza,
1 cajon cucharas y tijeras,
1 fardo camisas,
1 idem puños,
1 cajon relojes de sobre-mesa,
5 fardos efectos de lana.

á Dickson y Ca.

7 cajones avalorios,
1 idem guante,
2 idem medias de algodon,
2 idem alepines,
5 idem drogas.

á José y Josuè Thwaites.

6 cajones sombreros.

á Henrique Daveis.

1 cajon con varios articulos.

á Plowes Noble y Ca.

16 cajones sombreros,
5 fardos coletas,
21 cajones cocos,
1 idem muestras,
40 rollos jarcia,
4 barricas con cadenas,
11 cadenas sueltas,
6 piezas de fierro para molinetes.

á José Lyne.

50 cuñetes clavos,
5 barricas ollas de fierro,
4 atados palas,
9 cadenas,
12 anclas,
538 barras de fierro,
15 atados idem,
38 cuñetes pintura,
12 tarros aceite,
1 cajon tiradores de comodas,
6 idem vinos de varias clases.

á Jorge Beley y Ca.

4 pipas aceite linaza,
2 bocois pintura blanca,
3 barricas hilo zapatero,
2 cuñetes azarcon.

á W. Torrey.

1 cajon impresos.

á H. Herví.

2 cajones marcos y otros útiles para retratar.

H. R. Nuho.

1 cajon con ropa.

á Felix Castro.

idem efectos.

à J. Ludlam.

1 cajon ropa.

á la órden.

43 barricas cerveza,
1 cajon generos.

AVISOS.

Comisaria General de Guerra.

Por superior disposicion se saca á remate para el dia 13 del corriente, la recomposicion del puente elevadizo de la fortaleza. Los señores que gusten hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buson de esta oficina, las que serán abiertas á las doce del indicado dia, y en donde se darán los conocimientos necesarios.

Carneros merinos.

Hay à venta de muy superior calidad, en la calle de Chacabuco No. 13. Solo quedarán hasta el dia 16 de este mes.

Comisaria General de Guerra.

Por superior disposicion, se transfiese el remate anunciado de las ropas del Hospital General de Hombres, para el Jueves 14 del corriente.

Beldosa superior.

Se vende de todos tamaños, en la calle de Chacabuco No. 13.

Interesante.—Se desea comprar una criada y llevarla à Montevideo. La que quiera venderse ocurra á la calle de la Paz No. 93.

En las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia se ha de rematar la finca que quedó por muerte de D. Manuel de la Cruz, sita en la calle de Cochabamba, No. 34, y tasada en 5,276 pesos 6 reales. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia.

Agrelo.

Para la Colonia y Arroyo de la China, sale la Balandra Aranzazú, es buen buque para cargar ò ir de pasage ocurrase á tratar á calle del Perù No. 251.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas. Habiéndose observado que algunas personas son detenidas ò por no entender el idioma, ó por ignorar lo que importa la voz de *abajo*, despues de contestar al quien vive que dan los centinelas que se situan en las cuatro esquinas de la calle de la Victoria, antiguamente llamadas del Cabildo, y en el arco principal de la casa de Justicia, previene el Inspector y Comandante General de Armas, que todas las personas que, dadas las once de la noche, viniesen en direccion á ellas, desborden de la vereda, de manera que el transito sea á 8 ó 10 pasos de los referidos centinelas.

LUCIO MANSILLA.

En la calle de Tucuman, 5 cuadras del Parque de Artilleria para el Oeste, se venden 15 cuartos de tierra á precios sumamente cómodos. En la quinta de en frente darán razon.

English Books.

To be sold in N. 92, calle del Cangallo, Loudon's Encyclopœdia of Gardening. Loudon's Encyclopœdia of Agriculture, which are Two large octavo volumes; the former containing 1233 pages, the latter 1226. Parkinson's Medical admonitions to families. Bland's Algebraical Problems. A treatise on Plane and spherical trigonometry by the Rev. S. Vince. Irving's Elements of English composition. The beauties of Canning. An entirely new system of self tuition for the Piano Forte. J. Valentine's Instructions for the Piano Forte. Italian grammar. Exercices on elecution. English exercises, &c., &c.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas. Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1830. Se previene à todos los señores gefes y oficiales de la plana mayor inactiva y division de los Andes, que el dia 15 de cada mes deberan indispensablemente presentarse en la oficina del gefe del detall en la fortaleza à las 12 de la mañana, con el objeto de ser revistados; siendo prevencion que los que no lo puedan hacer de presente, remitirán en el mismo dia la justificacion legal, que los inhabilita por medio de una persona, que contestarà por el interesado, de quien asi mismo traerá una comunicacion firmada en que dé cuenta de la causa que haya impedido su comparendo, pues de lo contrario no obtaràn el sueldo que les pertenece. Se previene asi mismo que los señores gefes y oficiales de quienes se ha hecho mencion y que se hallaren residiendo en la campaña de la provincia, deberán remitir en lo succesivo la justificacion de su existencia del mismo modo que se ha dicho en el anterior parrafo, pues de no hacerlo asi quedan sugetos á lo dispuesto para los que existen en la ciudad. Esta disposicion principiarà à tener cumplimiento desde el quince del entrante mes de Octubre.

MANSILLA.

SE NECESITA.

Conchavar un cochero inteligente, y una muger de razon para una casa de familia, con la inteligencia que tenga buena recomendacion, se le darà un buen conchavo; calle de la Catedral No. 53 darán razon.

El Domingo 3 de Octubre, á las 11 de la mañana, se perdiò desde la Plaza del Retiro hasta la calle del Paraguay, pasando por la calle del Socorro, la calle larga de la Recoleta, el camino de Charcas, él de la Pólvora, calle de Santa Cruz, de Talcauano, del Parque y de la Libertad, un RELOX ingles, de plata, con caja doble, cordon de cabellos negros y llave. El que lo entregue en esta Imprenta recibirá una gratificacion de CINCUENTA pesos.

Se vende una esquina en la calle de Chacabuco No. 134 del Mercado tres cuadras para el alto, con dos cuartos que miran al Oeste, dos mas, y la puerta de calle al Norte. Ocurrase al escritorio del comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se vende **un criado albañil y para** todo servicio, principalmente de campo, en la calle de la Victoria No. 35, se encontrará con quien tratar.

Aviso á los herreros.

Se desea vender la herreria que està en la calle de Cangallo No. 229, de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos los útiles correspondientes. Se dará en un precio muy bajo. Ocurrase á la misma casa para poder tratar. 3 p.

Tribunal de Medicina.

Se han examinado en este Tribunal los señores D. Juan Gatierrez Moreno y D. Lope Merino, y han dado pruebas de sus conocimientos, por lo que han sido aprobados por pluralidad.

Se vende **una mulata jóven como** para el servicio de alguna casa de campo ù estancia. En el No. 26, calle de la Piedad darán razon.

OJO.—**Manteca superior recien** llegada, hay de venta como tambien losa en canastos, azucar, y otros efectos de almacen, en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosi No. 36.

The Consulate of the UNITED STATES OF AMERICA, is removed to No. 14, Reconquista Street.

El Consulado de los Estados Unidos de Norte America, se ha trasladado à la calle de la Reconquista No. 14.

Da. Maria del Rosario Escobar, esposa del finado D. Juan de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso pueblo á la desgracia, y hallándose enteramente privada de recursos para conservar el resto de su existencia por estar en cama tullida hace años, le dirige hoy sus mas humildes súplicas, é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudiesen socorrer la indigencia.

Ella espera que su triste situacion mueva los corazones piadosos y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo, que siempre se han distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos sabrá espresar á tan heroica accion, su mayor gratitud y respeto. Calle de la Biblioteca frente à la esquina ochavada, de la quinta del Dr. Maza, de la Plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo sobre mano derecha, una casita que está en la misma esquina adentro.

MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles y Jueves 13 y 14 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de cocos franceses de colores y de los mejores gustos, zarazas, bramantes, lienzos de algodon, listados de varias clases, paños, casimires, cocos blancos, bretañas, coletas, cotines de hilo y de algodon, pañuelos de reboso y de manos de algodon y de seda negros y de colores, brines, camisas de hilo y de algodon, vestidos, pañuelos, sombreros finos, lanillas de colores, ropa hecha, efectos de merceria, jergas, maletas, ponchos, bolsas vacias; bayetas, bayetones, muselinas lisas y vordadas, perfumeria surtida, becerros, tafiletes, zapatos de hombre y de muger.

Para almaceneros.

Cigarros havanos, té, azucar, coñac, ginebra en cuarterolas, aguardiente, anis, algunos lotes de frutos secos de San Juan, como pasas moscaletes, de higos blancos y negros, fariña, y otros muchos efectos.

Por Lavalle y Macome.

Hoy Miercoles 13 del corriente, à las once de la mañana, seguirá el remate de muebles perteneciente al Sr. Hardisty, que comenzó el Viernes de la semana pasada, en la casa No. 66, calle de la Florida.

Por Tomas Gowland y Ca.

El Miercoles 13, á las once, se rematará á la mejor postura, por chancelacion de cuenta, un surtido completo de muebles, en la calle de la Reconquista No. 120; el pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.